



## COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE LOS LAGOS

Osorno, 15 de febrero 2017.

### VISTOS,

Denuncia formulada por el **señor Casildo Alejandro Uribe Villalobos**, Rut 12.202.004-5, socio del Club de Rodeo de Entre Lagos, Asociación de Rodeo Osorno, en contra del señor **Oscar Luis Martín Parada von Bischoffshausen**, Rut 10.516.317-7, socio del Club de Rodeo de Purranque, Asociación de Rodeo Osorno, por maltrato de palabra ocurrido el día sábado 3 de diciembre de 2016, durante el desarrollo del Rodeo Para Criadores organizado por el Club de Rodeo de San Pablo; declaraciones prestadas ante esta Comisión por los afectados; y declaraciones telefónicas prestadas por el señor **Renato Labra**, se desconocen mayores antecedentes, testigo presentado por el señor Casildo Alejandro Uribe Villalobos y del **señor Ricardo Nannig Ellwanger, Delegado del Rodeo**; con fecha 15 de febrero de 2017, acompañadas en esta investigación.

### CONSIDERANDO,

**PRIMERO:** Que, de acuerdo a los medios probatorios acompañados en esta investigación, es posible dar por establecido que, fueron citados a comparecer ante esta Comisión de Disciplina los señores **Casildo Alejandro Uribe Villalobos**, Rut 12.202.004-5, socio del Club de Rodeo de Entre Lagos, Asociación de Rodeo Osorno, por la denuncia en contra del señor **Oscar Luis Martín Parada von Bischoffshausen**, Rut 10.516.317-7, socio del Club de Rodeo de Purranque, Asociación de Rodeo Osorno, por maltrato de palabra ocurrido el día sábado 3 de diciembre de 2016, durante el desarrollo del Rodeo Para Criadores organizado por el Club de Rodeo de San Pablo.

### SEGUNDO:

Ingresa a la Sala de audiencia el Sr. Casildo Alejandro Uribe Villalobos.

- 1) **Sr. Fernando Serrano:** Explica al Sr. Casildo Alejandro Uribe Villalobos el porqué de la citación a comparecer ante la Comisión Regional de Disciplina.
- 2) **Sr. Casildo Alejandro Uribe Villalobos:** Expone ante la Comisión que estuvo muy enfermo, (09.11.2016) internado en la UTI del Hospital Base de Osorno y que el día de los hechos se encontraba en la Tribuna de la Medialuna de Osorno, mirando la Tercera Serie Libre del Rodeo Para Criadores, acompañado del señor Renato Labra y que sin mediar motivo alguno fue insultado por el señor Oscar Luis M. Parada von Bischoffshausen, y que el señor Renato Labra le dijo que lo denunciara. Señala también que él no puede sufrir malos ratos después de su enfermedad. Infarto al miocardio.

Declara que hace años tuvo problemas con el señor Parada pero que habían quedado resueltos luego de conversarlos caballerosamente.

**Señala también que el Delegado Sr. Ricardo Nannig E. le solicitó a don Renato Labra que le avisara al señor Parada que se presentara ante él y este no lo hizo.**

- 3) **Sr. Fernando Serrano:** Solicita al señor Uribe que deje el número telefónico de don Renato Labra a lo cual hace entrega del siguiente: 997166566.

Habiéndose retirado el señor Casildo Uribe Villalobos de la Sala de la audiencia, el Presidente de la

durante el desarrollo del Rodeo Para Criadores organizado por el Club de Rodeo de San Pablo y para lo cual lee el párrafo 2 y 3 de la carta denuncia.

- 5) **Sr. Oscar Parada von Bischoffsahusen:** Señala: "Me encontré con él en la entrada Norte de las Tribunas de la Medialuna, Casildo me saludo "Buenos Días" y no le contesté, se encontraba solo, no lo acompañaba nadie. Tampoco conozco al Sr. Labra. Volví y le dije que cortara el escándalo de andar involucrando a las personas en sus ataos y me retiré diciéndole que no me hablara nunca más".

"Después, Casildo llegó a las pesebreras a pedirme explicaciones, tengo de testigo a mi compañero Samuel Vilches, le volví a repetir que no tenía nada que ver con él a lo que Samuel le dijo: "ya po'amigo, ya le dijeron que se fuera así es que raspe".

"Casildo vive del negocio de los caballos y en su afán de vender mete a todo el mundo en sus problemas y tiene problemas con todo el mundo".

- 6) **Sr. Hernán Follert:** Consulta al señor Parada si el Delegado lo llamó.
- 7) **Sr. Oscar Parada:** "Cuando Casildo fue a las pesebreras me dijo que el Delegado me llamaba, pero no fui porque Casildo no tiene la facultad de pedirle a nadie que se presente ante el Delegado, ante lo cual Samuel Vilches le volvió a repetir que se retirara del lugar". "También se dedica a llamar a las personas a las 23:00 horas., a las 4 o 5 de la madrugada, de hostigar".
- 8) **Sr. Fernando Serrano:** Le consulta al sr. Parada si había hostigamiento por parte del sr. Uribe.
- 9) **Sr. Oscar Parada von B.:** "Había hostigamiento".

Una vez que se retira de la sala el sr. Parada, el Presidente de la Comisión procede a llamar telefónicamente a don Renato Labra y le explica la razón del llamado a lo que el Sr. Labra le contesta que no tiene tiempo y que lo llame después de las 12:00 hrs.

Terminada la llamada al señor Labra, el señor Fernando Serrano procede a llamar telefónicamente al señor Ricardo Nannig Ellwanger, Delegado del Rodeo.

- 10) **Sr. Fernando Serrano:** Explica que lo llama de la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos, la cual se encuentra en audiencia por la denuncia efectuada por el señor Casildo Uribe Villalobos en contra de don Oscar Parada von Bischoffsahusen y que el motivo de su llamada es preguntarle si envió al señor Renato Labra, como indica don Casildo Uribe, a pedirle al señor Oscar Parada von B. que se presentara ante él".
- 11) **Sr. Ricardo Nannig E.:** Señala que no se enteró de ningún incidente dentro de la medialuna ni en el recinto en que se efectuaba el Rodeo hasta que llegó el señor Casildo Uribe V. a pedirle que llamara a don Oscar Parada von B. por los insultos que le habría dicho dentro de la medialuna, ante lo cual le dije que lo fuera a buscar él. En ningún momento le he solicitado al señor Labra, el cual no se encontraba presente en ese momento y tampoco lo habría hecho dado que no corresponde.
- 12) **Sr. Fernando Serrano:** "Entonces tu no le pediste el señor Renato Labra que fuera a buscar a don Oscar Parada para que se presentara ante ti".

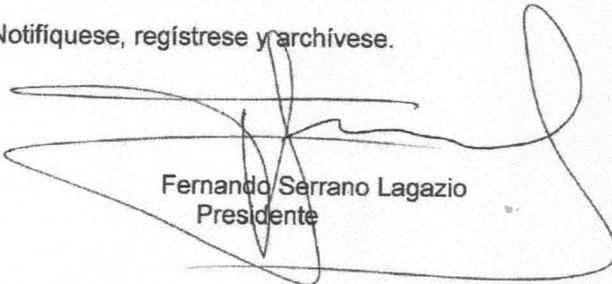
**TERCERO:** Que, en concepto de esta Comisión, apreciados los antecedentes, las circunstancias y la gravedad de la infracción, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el Art. 85 del Reglamento de la Federación del Rodeo Chileno, considerando ésta Comisión en forma unánime que no se produjeron hechos de una connotación tal que ameritaran algún tipo de sanción, sino el intercambio de palabras (sin groserías ni alboroto) entre dos personas que arrastran algún tipo de problema personal, toda vez que de parte del denunciante existe una falta a la verdad con respecto a la persona con la que el Delegado habría mandado a llamar al Sr. Parada.

**SE RESUELVE:**

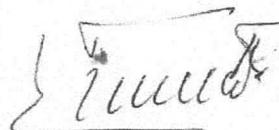
1° No aplicar sanción alguna al señor Parada y aplicar una recomendación verbal más que amonestación al señor Uribe, con respecto a los méritos que debiese tener una situación como para formular una denuncia.

Sentencia acordada con el voto unánime de los miembros titulares presentes de la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos.

Notifíquese, regístrese y archívese.



Fernando Serrano Lagazio  
Presidente



Hernán Follert Cox  
Secretario

Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos

COMISION DE DISCIPLINA